



DIARIO ENFERMERO



Las enfermeras valencianas agradecen que se corrija la oferta de plazas de enfermeras de Salud Mental

Publicado por: Diario Enfermero on: febrero 09, 2021 En: A fondo

REDACCIÓN.- La Consejería de Sanidad ha atendido la petición del Consejo de Enfermería de la Comunidad Valenciana (CECOVA) y ha corregido, antes de iniciar la oferta, los errores de las cinco plazas vacantes para enfermeras especialistas en servicios de Salud Mental de la diligencia del pasado 19 de enero. Un gesto que ha sido aplaudido por todas las enfermeras de las provincias de Alicante, Valencia y Castellón y que supone la consolidación de la especialización en el colectivo de Enfermería.

El departamento que dirige Ana Barceló ha enviado una carta al presidente CECOVA, Juan José Tirado, en la que se compromete a cambiar las bases para el concurso oposición que afecta a las cinco plazas de los centros de salud mental de Burjassot, Gandia, Alicante-Ciudad Jardín, Alicante-Florida Babel y Elda.

En el texto se detalla también que la cobertura de los puestos vacantes para enfermeras en servicios de salud mental será realizada por enfermeras especialistas en ese ámbito y se rechaza que puedan acceder enfermeras generalistas, como se indicaba inicialmente. Un argumento que dispone de base legal en la Instrucción del Director General de Recursos Humanos y Económicos de la Conselleria de Sanitat Universal i Salut Pública, en relación a la creación de plazas de la categoría de Especialista en Enfermería de Salud Mental (diciembre 2017).

Se debe recordar que el CECOVA y la Asociación Española de Enfermería de Salud Mental (AEESME) remitieron sendos escritos a la Dirección General de Recursos Humanos y Económicos de la Conselleria de Sanidad Universal y Salud Pública en los que insistían que todas las plazas que se ofertaran para tareas concretas debían ser ocupadas por enfermeras especialistas y no generalistas.

Desde la Conselleria de Sanidad se habían vuelto a ofertar 5 plazas de enfermera especialista en Salud Mental (diligencia del 19-1-2021) para las profesionales que aprobaron por turno libre el concurso-oposición para la provisión de vacantes de Enfermería de instituciones sanitarias de Sanidad. El problema es que inicialmente se permitía el acceso de las enfermeras/os generalistas, sin requerir especialización.

“Aplaudimos que Sanidad haya reconvertido las plazas generalistas a vacantes de enfermera con esta especialidad”, según el presidente de CECOVA, Juan José Tirado, quien insiste: “Para cada área de conocimiento y para cada tarea concreta hace falta una enfermera especialista. Es necesario especializar la Enfermería porque en nuestra formación ya se concretan las tareas que vamos a desarrollar durante nuestra trayectoria profesional. Hacerlo de otra forma es usar los recursos humanos de forma ineficaz e ineficiente”. El presidente del CECOVA redonda en que el “enfermo mental, que sufre diariamente junto con su familia la crueldad de esta terrible y estigmatizada enfermedad, se merece de los mejores cuidados, de profesionales que se hayan formado en la especialidad de salud mental”.

Antes que la Comunidad Valenciana, son muchas las comunidades autónomas que han legislado sobre este tema: Aragón, Murcia, País Vasco, Extremadura, Asturias, Cantabria y Galicia, entre otras, ya han incorporado a los servicios de Salud Mental a enfermeras especialistas.

